



CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-69

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 28 de noviembre de 2023, este organismo **RECIBIÓ** el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado con la Propuesta de compensación a los senadores estudiantiles y **APROBÓ** lo siguiente:

“Que se le otorgue a lxs senadores estudiantiles una compensación económica de quinientos dólares (\$500.00) por semestre académico para un total de mil dólares (1,000.00) por año académico. Los senadores serán elegibles siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos durante el término de su incumbencia:

- a. Cumplir con los deberes y responsabilidades asignados según el Reglamento del Senado Académico.
- b. Mantener una asistencia consistente a las reuniones ordinarias del Senado Académico. Solo se aceptará una excusa justificada.
- c. Los senadores estudiantiles tienen que asistir y participar por lo menos en el 50% de las reuniones de comités a los que pertenezca. Las ausencias tienen que ser justificadas.

La Presidencia del Senado Académico será responsable de aceptar las justificaciones de ausencias. Al culminar la última reunión ordinaria del Senado Académico del semestre y una vez la Secretaría del Senado Académico certifique que lxs senadores estudiantiles cumplieron a cabalidad con lo antes estipulado la Oficina del Rector procederá a tramitar el pago de la compensación no más tarde de una semana después de esa última reunión.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

